

***LIGA MOBILIARIA, S.A.
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE
CAPITAL VARIABLE***

***CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION
DEL EJERCICIO 2018 JUNTO CON EL INFORME
DE AUDITORIA INDEPENDIENTE***

INFORME DE AUDITORIA

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de LIGA MOBILIARIA, S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de LIGA MOBILIARIA, S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en las notas 1 y 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Relevancia de la Cartera de Inversiones Financieras

La partida del Balance de la Sociedad Cartera de Inversiones Financieras asciende a 21,6 millones de euros, representando este importe el 90% de la totalidad del Activo de la Sociedad de importe 24,0 millones de euros.

La relevancia de esta partida nos lleva a considerarla como el aspecto más relevante de auditoría.

Los procedimientos de auditoría realizados al respecto han incluido, entre otros:

- Se ha verificado la existencia de los valores que posee la Sociedad mediante comprobación de la respuesta de la circularización de un tercero independiente como es el Depositario.
- Se ha verificado mediante las cotizaciones y valoraciones de bases de datos de organismos oficiales y de proveedores independientes de información financiera, la correcta valoración de la cartera de la Sociedad.
- Se ha verificado con la respuesta del Depositario que los activos financieros que posee la Sociedad no están pignorados ni tienen restricción alguna.

El resultado de estos procedimientos nos permite concluir de forma satisfactoria sobre la adecuación de la valoración de la mencionada Cartera de Inversiones Financieras.



Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

G.M.P. AUDITORES, S.A.P.
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N° S0743)



Miguel A. Corberó García
(N° ROAC 19926)

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

G.M.P. AUDITORES, S.A.P.

2019 Núm. 20/19/07580

96,00 EUR

IMPORT COL·LEGIAL:
.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

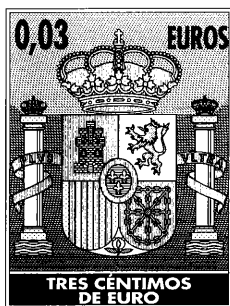
5 de abril de 2019

LIGA MOBILIARIA, S.A. SOCIEDAD
DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE
CUENTAS ANUALES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



0N3094857

LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V.

BALANCE DE SITUACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

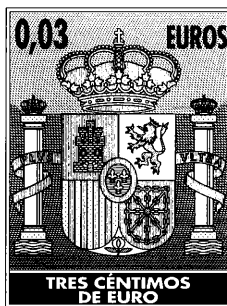
(Expresado en Euros)

NOTA	ACTIVO	31.12.18	31.12.17
	B. ACTIVO CORRIENTE	24.023.169,85	25.447.121,84
5	I. Deudores	277.522,72	536.714,01
5	II. Cartera de Inversiones Financieras	21.634.017,34	23.810.557,12
5	II.1. Cartera Interior	8.882.705,75	8.301.948,50
5	II.2. Cartera Exterior	12.673.376,74	15.432.011,11
5	II.3. Intereses de la Cartera de Inversión	77.934,85	76.597,51
6	IV. Tesorería	2.111.629,79	1.099.850,71
	TOTAL ACTIVO	24.023.169,85	25.447.121,84

NOTA	PASIVO	31.12.18	31.12.17
8	A.PATRIMONIO ATRIBUIDO ACCIONISTAS	23.995.104,42	25.413.307,12
	I. Capital	8.980.760,00	8.980.760,00
	III. Prima de emisión	3.805.104,81	2.799.617,42
	IV. Reservas	31.247.538,85	30.008.644,46
	V. (Acciones propias)	-17.616.594,43	-17.631.613,82
	VI. Resultado Ejercicios Anteriores	0,00	-39.714,93
	VIII. Resultado del ejercicio	-2.421.704,81	1.295.613,99
	C. PASIVO CORRIENTE	28.065,43	33.814,72
7	III. Acreedores	28.065,43	33.814,72
	V. Derivados	0,00	0,00
	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	24.023.169,85	25.447.121,84



CLASE 8.^a



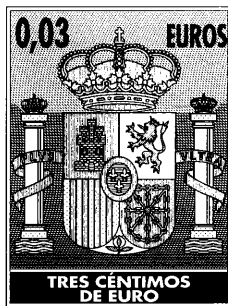
0N3094858

LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V.

OTRAS CUENTAS DE ORDEN A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresadas en Euros)

	CUENTAS DE ORDEN	31.12.18	31.12.17
	1. CUENTAS DE COMPROMISO	2.000.000,00	2.000.000,00
	1.1. Compromisos por operaciones largas de derivados	2.000.000,00	2.000.000,00
5	1.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados	0,00	0,00
	2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN	24.888.704,53	23.556.080,03
	2.1. Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	15.079.240,00	15.079.240,00
	2.5. Pérdidas fiscales a compensar	0,00	0,00
	2.6. Otros	9.809.464,53	8.476.840,03
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN	26.888.704,53	25.556.080,03



0N3094859

CLASE 8.ª

[Small text below CLASE 8.ª]

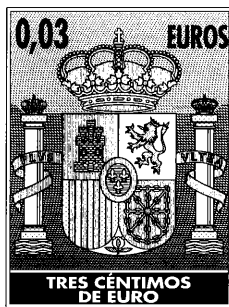
LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V.**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018****(Expresada en Euros)**

NOTA	DEBE	31.12.18	31.12.17
10	4. Otros Gastos Explotación	-284.783,80	-284.781,19
	A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION	-284.783,80	-284.781,19
	8. Ingresos Financieros	564.922,88	619.234,87
	9. Gastos Financieros	-11.630,95	-4.999,50
10	10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-3.387.599,03	1.787.481,82
	11. Diferencias de cambio	37.812,21	-265.245,18
10	12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	659.573,88	-552.960,43
	A.2) RESULTADO FINANCIERO	-2.136.921,01	1.583.511,58
	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-2.421.704,81	1.298.730,39
9	13. Impuestos sobre Sociedades	0,00	-3.116,40
	A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.421.704,81	1.295.613,99



CLASE 8.^a

ISSUE 01/2017



0N3094860

LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V.

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DE 1 DE ENERO DE 2017 A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

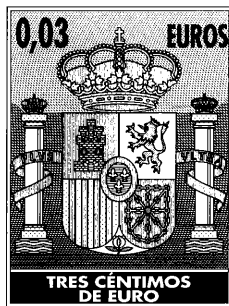
(Expresada en Euros)

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL	EUROS
1. PATRIMONIO INICIAL 2017	31.205.567,92
2. SALDO NETO	-7.087.874,79
3.1. Suscripciones	278.353,17
3.2. Reembolsos	-7.366.227,96
3. RENDIMIENTOS NETOS	1.295.613,99
4.1. Rendimientos de gestión	1.583.511,58
4.2. Gastos repercutidos	-287.897,59
4.3. Ingresos	0,00
4. PATRIMONIO FINAL 2017 / INICIAL 2018	25.413.307,12
5. SALDO NETO	1.003.502,11
3.1. Suscripciones	10.670.287,03
3.2. Reembolsos	-9.666.784,92
6. RENDIMIENTOS NETOS	-2.421.704,81
4.1. Rendimientos de gestión	-2.136.921,01
4.2. Gastos repercutidos	-284.882,36
4.3. Ingresos	98,56
7. PATRIMONIO FINAL 2018	23.995.104,42



CLASE 8.^a

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

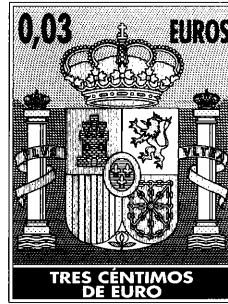


0N3094861

LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



CLASE 8.^a



0N3094862

NOTA 1: RESUMEN POLITICAS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACION

CONSTITUCION

"LIGA MOBILIARIA, S.A. SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE", se constituyó en fecha 13 de enero de 1971 como Sociedad Anónima y en fecha 4 de junio de 1987 se inscribió en la CNMV como Sociedad de Inversión Mobiliaria. En fecha 30 de marzo de 2006, se transformó en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable (S.I.M.C.A.V.) inscribiéndose en el Registro Mercantil el 13 de abril del mismo año.

Conforme establece la normativa legal, se encuentra inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.240. Con fecha 25 de junio de 2007 fue excluida de la bolsa de Barcelona y aceptada en el Mercado Bursátil Alternativo.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto social la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

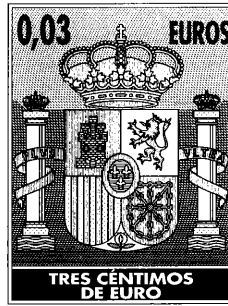
DIRECCION, ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y DEPOSITO DEL FONDO

La gestión, administración y representación de la sociedad corresponden a partir del 9 de octubre de 2009 a MERCHBANC, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSION COLECTIVA, S.A., inscrita con el número 34 en el Registro Especial de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva, con domicilio en Madrid, calle Serrano nº 51.



CLASE 8.^a

INSTRUMENTO DE CREDITO



0N3094863

Actúa como Depositario el BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, con domicilio en Madrid, calle Emilio Vargas, nº 4.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en calle Diputación, 279 de Barcelona.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Las sociedades de Inversión de Capital Variable, S.I.C.A.V. están acogidas a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC), al RD 1082/2012 de 20 de julio que aprueba el Reglamento de dicha Ley 35/2003 y en el RDL 4/2015, de 23 de octubre y por las demás disposiciones que las desarrollan y las complementan entre las que se destaca, por su contenido estrictamente contable, la Circular 3/2008, de 11 de septiembre de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de IIC.

POLITICA DE INVERSIONES Y SELECCION DE VALORES

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

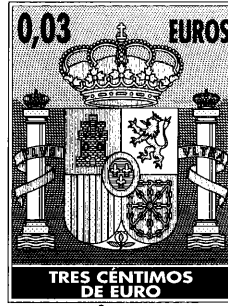
La Sociedad podrá invertir entre un 0% y 100% de su patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

La Sociedad podrá invertir, ya sea de manera directa o indirecta a través de IICs, en activos de renta variable y renta fija sin que exista predeterminación en cuanto a los porcentajes de inversión en cada clase de activo pudiendo estar la totalidad de su patrimonio invertido en renta fija o renta variable. Dentro de la renta fija además de valores se incluyen depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o que cumplan la normativa específica de solvencia e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos.



CLASE 8.ª

[Small illegible text below the class label]



0N3094864

No existe objetivo predeterminado ni límites máximos en lo que se refiere a la distribución de activos por tipo de emisor (público o privado), ni por rating de emisión/emisor, ni duración, ni por capitalización bursátil, ni por divisa, ni por sector económico, ni por países. Se podrá invertir en países emergentes. La exposición al riesgo de divisa puede alcanzar el 100% del patrimonio.

La Sociedad no tiene ningún índice de referencia en su gestión.

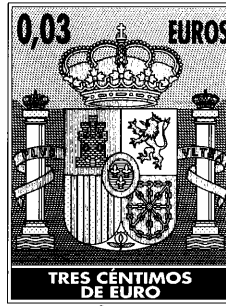
Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España. En concreto se prevé superar dicho porcentaje en cualquiera de los activos mencionados anteriormente.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. En concreto se podrá invertir en: - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, así como las sociedades extranjeras similares.



CLASE 8.^a



0N3094865

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de liquidez, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia, el valor liquidativo de la acción puede presentar una alta volatilidad. Las inversiones de esta sociedad están sujetas a los anteriores riesgos tanto de forma directa, como de forma indirecta a través de sus inversiones en otras IICs.

Información complementaria sobre las inversiones:

La operativa con instrumentos financieros derivados se realizará de forma directa conforme a los medios de la sociedad gestora y de manera indirecta a través de las IIC en las que la sociedad invierta.

La SICAV cumple con los requisitos exigidos en la Directiva 2009/65/CE.

La SICAV aplica la metodología del compromiso para calcular la exposición total al riesgo de mercado.

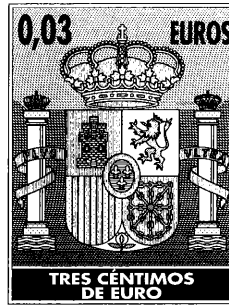
Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:

Riesgo de inversión en países emergentes: Las inversiones en mercados emergentes pueden ser más volátiles que las inversiones en mercados desarrollados. Algunos de estos países pueden tener gobiernos relativamente inestables, economías basadas en pocas industrias y mercados de valores en los que se negocian un número limitado de éstos. El riesgo de nacionalización o expropiación de activos, y de inestabilidad social, política y económica es superior en los mercados emergentes que en los mercados desarrollados. Los mercados de valores de países emergentes suelen tener un volumen de negocio considerablemente menor al de un mercado desarrollado lo que provoca una falta de liquidez y una alta volatilidad de los precios.



CLASE 8.ª

ESPAÑA



0N3094866

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo.

La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

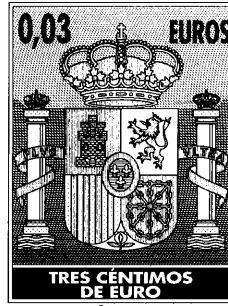
- **Riesgo de mercado por inversión en renta variable:** Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.
- **Riesgo de tipo de interés:** Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.
- **Riesgo de tipo de cambio:** Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la acción se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

Riesgo de liquidez: La inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación puede privar de liquidez a las inversiones lo que puede influir negativamente en las condiciones de precio en las que la sociedad puede verse obligada a vender, comprar o modificar sus posiciones.



CLASE 8.^a

ALICIA GARCÍA DE ESPINOSA



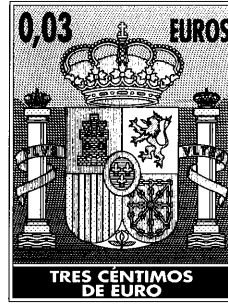
0N3094867

Riesgo de concentración geográfica o sectorial: La concentración de una parte importante de las inversiones en un único país o en un número limitado de países, determina que se asuma el riesgo de que las condiciones económicas, políticas y sociales de esos países tengan un impacto importante sobre la rentabilidad de la inversión. Del mismo modo, la rentabilidad de una sociedad que concentra sus inversiones en un sector económico o en un número limitado de sectores estará estrechamente ligada a la rentabilidad de las sociedades de esos sectores. Las compañías de un mismo sector a menudo se enfrentan a los mismos obstáculos, problemas y cargas reguladoras, por lo que el precio de sus valores puede reaccionar de forma similar y más armonizada a estas u otras condiciones de mercado. En consecuencia la concentración determina que las variaciones en los precios de los activos en los que se está invirtiendo den lugar a un impacto en la rentabilidad de la participación mayor que el que tendría lugar en el supuesto de invertir en una cartera más diversificada.

Riesgo de crédito: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Por lo general, el precio de un valor de renta fija caerá si se incumple la obligación de pagar el principal o el interés, si las agencias de calificación degradan la calificación crediticia del emisor o la emisión o bien si otras noticias afectan a la percepción del mercado de su riesgo crediticio. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito. La no exigencia de calificación crediticia a los emisores de los títulos de renta fija o la selección de emisores o emisiones con baja calificación crediticia determina la asunción de un elevado riesgo de crédito.



CLASE 8.^a



0N3094868

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

REMUNERACION DE LA SOCIEDAD GESTORA Y DEL DEPOSITARIO

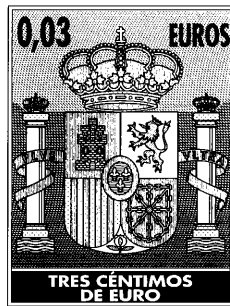
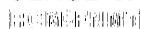
Durante el año 2018 la Sociedad Gestora ha percibido de la Sociedad, en concepto de contraprestación por los servicios de gestión, administración y representación, una comisión igual a un porcentaje anual del 0,70% sobre el patrimonio de la Sociedad calculado diariamente sobre el patrimonio del día hábil anterior.

La comisión de gestión se devengará diariamente y será abonada a la Sociedad Gestora mensualmente.

El Depositario ha percibido de la Sociedad por el desempeño de sus funciones un 0,10% anual sobre el patrimonio efectivo.



CLASE 8.ª



0N3094869

CRITERIOS SOBRE DETERMINACION Y DISTRIBUCION DE BENEFICIOS

A los efectos de determinación de resultados y de la reducción a practicar en el valor de coste de los activos integrantes de la Sociedad, el valor de los títulos enajenados se estima por el sistema de coste medio ponderado, salvo aquellos activos financieros que por su naturaleza deban contabilizarse por identificación de partidas.

NOTA 2: BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

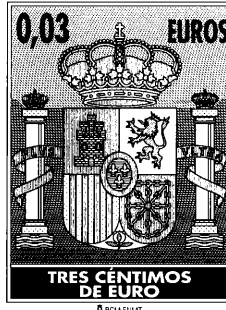
Las Cuentas Anuales han sido confeccionadas siguiendo los principios contables de general aceptación y en particular de acuerdo con la normativa específica contenida en el Real Decreto 1082/2012 de 20 de julio, así como con la Circular 3/2008 de 11 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables y estados financieros reservados de las Instituciones de Inversión Colectiva u otras que las complementen o sustituyan.

Las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 fueron las primeras formuladas aplicando la Circular 3/2008 de 11 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las Cuentas anuales se presentan en Euros y se incluyen los importes del ejercicio anterior para su comparabilidad con los del presente ejercicio.



CLASE 8.^a
[Small illegible text below]



0N3094870

NOTA 3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

La distribución del resultado propuesta es la siguiente:

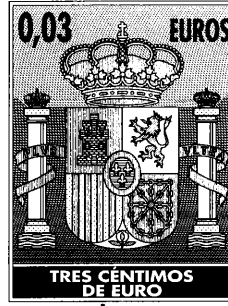
BASE DE REPARTO	IMPORTE
Resultado del ejercicio	-2.421.704,81
TOTAL (euros)	-2.421.704,81

DISTRIBUCION	IMPORTE
A Resultados negativos ejercicios anteriores	-2.421.704,81
TOTAL (euros)	-2.421.704,81



CLASE 8.^a

REGISTRO DE VALORACIÓN



0N3094871

NOTA 4: NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los activos financieros en que invierten las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero de acuerdo a lo establecido en el artículo 48.1 de del Reglamento de IIC, se clasificarán, a efectos de su valoración, como otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

1. Valoración inicial.

Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.

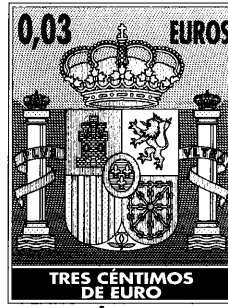
En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o «cupón corrido», se registrarán en la cuenta de cartera de inversiones financieras «Intereses de la cartera de inversión» del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, formarán parte de la valoración inicial.



CLASE 8.^a

1520 0101-0103 0104 0105



0N3094872

2. Valoración posterior.

Las instituciones calcularán, con la frecuencia que corresponda, el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros. Los activos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si el valor razonable incluye los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable se tendrán en cuenta los saldos de la cuenta «Intereses de la cartera de inversión».

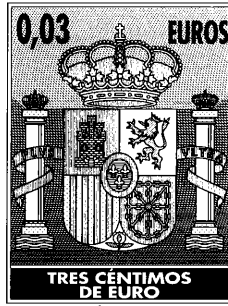
En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá la valoración de los activos de los que proceden. Dicho importe corresponderá al valor razonable de los derechos, que se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:

a) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.



CLASE 8.^a



0N3094873

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será de aplicación a las IIC cuyo objeto sea desarrollar una política de inversión que replique o reproduzca un determinado índice bursátil o de renta fija, en los términos establecidos en el artículo 50.2.d) del Reglamento de IIC, cuando exista una asincronía entre la hora de cierre del índice y la de los valores integrantes de la cartera. En esta circunstancia, para la valoración de los activos integrantes de la cartera de estas IIC se podrá tomar el precio a la hora de cierre del índice que se está replicando o reproduciendo, siempre que exista un procedimiento expreso que garantice que los precios son tomados siempre a esa misma hora y se conserve acreditación documental de los mismos.

La valoración de los activos integrantes de la cartera se realizará en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se tomará el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.

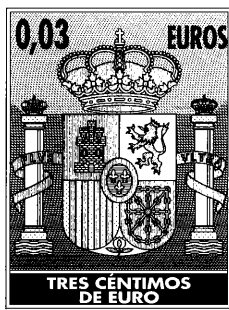
b) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente.

Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponderá con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.



CLASE 8.^a

[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]



0N3094874

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplicarán técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

En cualquier caso, las técnicas de valoración deberán ser de general aceptación y deberán utilizar en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipos de interés y el riesgo de crédito del emisor.

c) Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estimará mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.

d) Valores no cotizados: su valor razonable se calculará de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en las Normas 6.^a, 7.^a y 8.^a de la Circular 4/97, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

e) Depósitos en entidades de crédito de acuerdo a la letra e) del artículo 48.1 del Reglamento de IIC: su valor razonable se calculará de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad. El mismo tratamiento se dará a la adquisición temporal de activos a la que se refiere la Norma 19.^a 4 de la circular 3/2008 de la CNMV.



CLASE 8.^a

REGISTRO DE VALORES



0N3094875

f) Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valorarán a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible.

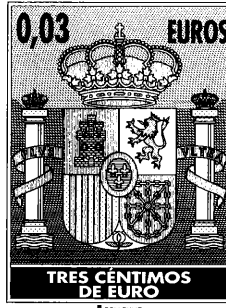
No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo. Esta representatividad se valorará atendiendo a la negociación diaria de la institución y a la fijación del valor de cotización de acuerdo con las operaciones de compraventa realizadas por terceros.

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares de acuerdo con la letra j) del artículo 36.1 del Reglamento de IIC, se podrán utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

g) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable será el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercado regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.



CLASE 8.^a
[Small illegible text below]



0N3094876

Impuesto sobre sociedades

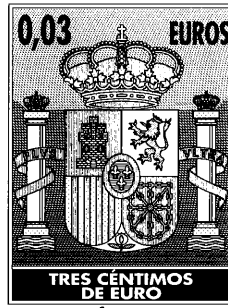
El impuesto de beneficios se considerará en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y estará constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la institución de inversión colectiva como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto de beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgirán de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) darán lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, darán lugar a activos por impuesto diferido.

Valor liquidativo de las acciones

El valor liquidativo de las acciones de la Sociedad resultará de dividir el patrimonio entre el número de acciones en circulación a ese día.



0N3094877

CLASE 8.^a

Banco de España - Banco de España

NOTA 5: ACTIVOS FINANCIEROS

Todos los activos financieros que posee el Fondo son a corto plazo y su clasificación es la siguiente:

Ejercicio 2018

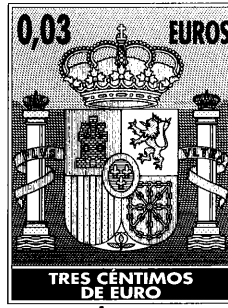
CLASES	Instrumentos de patrimonio	Valores repres. de deuda	Créditos Derivados Otros	TOTAL
CATEGORIAS				
Activos a valor razonable con cambios en pyg	16.837.684,91	3.751.194,80	1.045.137,63	21.634.017,34
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	277.522,72	277.522,72
TOTAL	16.837.684,91	3.751.194,80	1.322.660,35	21.911.540,06

Ejercicio 2017

CLASES	Instrumentos de patrimonio	Valores repres. de deuda	Créditos Derivados Otros	TOTAL
CATEGORIAS				
Activos a valor razonable con cambios en pyg	20.246.213,61	2.952.579,55	611.763,96	23.810.557,12
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	536.714,01	536.714,01
TOTAL	20.246.213,61	2.952.579,55	1.148.477,97	24.347.271,13



CLASE 8.^a
[Barcode]



0N3094878

El valor razonable se ha determinado tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

Futuros Financieros

A fecha 31 de diciembre de 2018 al Sociedad mantiene las siguientes posiciones respecto a futuros financieros en las cuentas de riesgo y compromiso:

Posición larga	Activo subyacente	2018	2017
		Nominal comprometido	Nominal comprometido
Futuros comprados	Divisas	2.000.000,00	2.000.000,00
Total		2.000.000,00	2.000.000,00

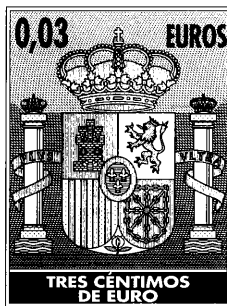
Los Futuros de divisa vigentes son genuinos, es decir, están en mercados organizados, y responden a operaciones de inversión, aunque se realizan con el objetivo de cobertura genérica de la exposición al riesgo de tipo de cambio.

A 31 de diciembre de 2018, la inversión neta en Futuros comprados de divisa valorada a precios de mercado es de 2.010.132,19 euros.

A 31 de diciembre de 2017 la inversión neta en Futuros comprados de divisa valorada a precios de mercado era de 2.031.951,92 euros a precios de mercado.



CLASE 8.^a



0N3094879

NOTA 6: TESORERIA

El Saldo de 2.111.629,79 Euros (1.099.850,71 Euros en 2017) corresponde a efectivo de libre disposición depositados en las siguientes entidades:

ENTIDAD	2018	2017
BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES	2.060.147,82	1.047.667,34
CAIXABANK	51.481,97	52.183,37
TOTAL (euros)	2.111.629,79	1.099.850,71

NOTA 7: PASIVOS FINANCIEROS

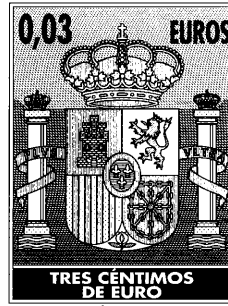
Todos los pasivos financieros de la Sociedad son a corto plazo y su clasificación es la siguiente:

Ejercicio 2018

CLASES CATEGORIAS	Deudas con entidades de crédito	Oblig. y otros valores negociables	Derivados Otros	TOTAL
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	28.065,43	28.065,43
TOTAL	0,00	0,00	28.065,43	28.065,43



CLASE 8.^a



0N3094880

Ejercicio 2017

CLASES CATEGORIAS	Deudas con entidades de crédito	Oblig. y otros valores negociables	Derivados Otros	TOTAL
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	33.814,72	33.814,72
TOTAL	0,00	0,00	33.814,72	33.814,72

NOTA 8: PATRIMONIO ATRIBUIDO A ACCIONISTAS

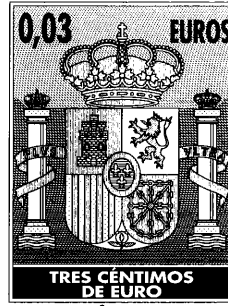
A 31 de diciembre de 2018, el valor liquidativo de cada acción ascendía a 179,757461 euros, como resultado de dividir el patrimonio de la sociedad 23.995.104,42 euros entre las 133.486 acciones en circulación a esa fecha.

A 31 de diciembre de 2017, el valor liquidativo de cada acción ascendía a 199,195071 euros, como resultado de dividir el patrimonio de la sociedad 25.413.307,12 euros entre las 127.580 acciones en circulación a esa fecha.

Mediante escritura pública de 9 de julio de 2010 la sociedad realizó un aumento de capital social mediante elevación de valor nominal con cargo a reservas y simultánea reducción de capital social inicial y estatutario máximo en la que el valor nominal de la acción quedó fijado en 40,00 euros.



CLASE 8.^a



0N3094882

A 31 de diciembre de 2017, existían 4 accionistas (personas físicas) con participaciones significativas superior o igual al 10% del capital en circulación que ascendían en su totalidad al 82% de dicho capital.

Al cierre del ejercicio la Sociedad poseía 91.033 acciones propias que representan un 40,55% del capital social, adquiridas a un coste de 17.616.594,43 euros.

	Nº acciones propias	Euros
Saldo inicial	96.939	17.631.613,82
Compras	46.601	9.658.688,95
Ventas	52.507	9.673.708,34
Saldo final	91.033	17.616.594,43

Los saldos de la prima de emisión y el de reservas voluntarias pueden ser utilizados para ampliar capital, siendo de libre disposición.

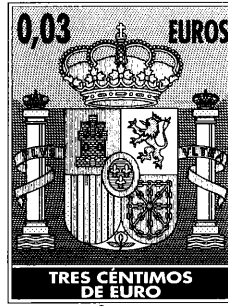
La reserva legal, después de la ampliación de capital no está totalmente dotada, no alcanza el 20% del capital social.

NOTA 9: SITUACION FISCAL

La Sociedad está acogida al régimen fiscal que se estableció en la Ley 27/2014 de 27 de noviembre y el Real Decreto 634/2015 de 10 de julio. Su principal característica es que el tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre Sociedades es el 1%.



CLASE 8.^a



0N3094883

CONTRIBUCIONES DEL IMPUESTO EN EL EJERCICIO POR DIFERENCIAS PERMANENTES Y TEMPORARIAS				
	Cuentas de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
Saldo de Ingresos y gastos del ejercicio	-2.421.704,81		-16.834,63	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades				
Diferencias Permanentes		98,56		170,04
Diferencias Temporarias				
Compensación bases imponibles negativas				
Base Imponible resultado Fiscal	-2.438.709,48			

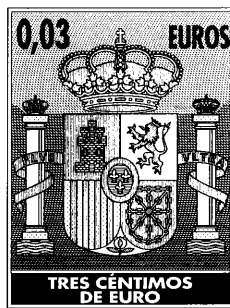
La sociedad al cierre del ejercicio no tiene créditos por compensación de bases imponibles negativas.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación y que no están prescritos.



CLASE 8.^a

[Small text below the class label]



0N3094884

NOTA 10: INGRESOS Y GASTOS

10.1 Otros gastos de explotación

OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	2018	2017
Comisión de gestión	-205.766,42	-219.189,45
Comisión depositario	-29.395,16	-31.312,64
Servicios Profesionales Independientes: auditoría	-10.375,12	-10.832,86
Otros	-39.247,10	-23.446,24
TOTAL	-284.783,80	-284.781,19

10.2 Variación del valor razonable en instrumentos financieros

VARIACION VALOR RAZONABLE	2018	2017
Por operaciones de la cartera interior	-1.285.432,26	455.464,43
Por operaciones de la cartera exterior	-2.102.166,77	1.332.017,39
TOTAL	-3.387.599,03	1.787.481,82

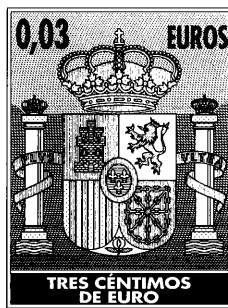
10.3 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES INSTRUMENTOS FINANCIEROS	2018	2017
Resultados por operaciones de la cartera interior	-182.526,19	-994.994,84
Resultados por operaciones de la cartera exterior	999.713,13	198.360,33
Resultados por operaciones con derivados	-157.613,06	243.674,08
TOTAL	659.573,88	-552.960,43



CLASE 8.ª

Reserva de todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.



0N3094885

NOTA 11: OTRA INFORMACION Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Relación de cargos directivos:

Consejo de Administración

El Consejo de Administración está formado por:

Bruno Figueras Costa

Virginia Figueras Costa

Berta Figueras Costa

La condición de consejero tiene carácter no remunerado.

No se han devengado sueldos dentro de la Sociedad en el curso del ejercicio 2018 ni en el 2017 por el personal de alta dirección o los miembros del órgano de administración.

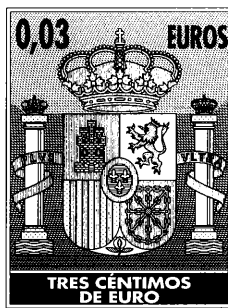
A 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2017 la Sociedad no ha contraído obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración han informado que no mantienen ni ellos ni personas vinculadas (establecidas en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital), ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

Por lo que hace referencia al resto de la información solicitada por la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 260 y que no ha sido desarrollada en esta memoria, debemos indicar que la misma no es de aplicación a la Sociedad pues no se encuentra en las situaciones contempladas por los apartados correspondientes de dicho artículo.



CLASE 8.ª



0N3094886

NOTA 12: ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención, que afecte o modifique la información contenida en las mismas.

NOTA 13: OTRA INFORMACION

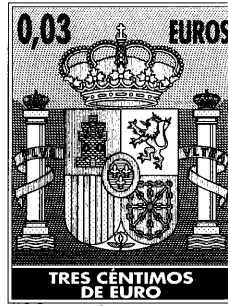
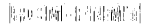
La información sobre el periodo medio de pago es el siguiente:

DIAS	2018	2017
Periodo medio de pago a proveedores	6,66	5,71
Ratio de operaciones pagadas	7,06	6,06
Ratio de operaciones pendientes de pago	0,00	0,00

IMPORTE (EUROS)	2018	2017
Total pagos realizados	238.986,05	248.721,08
Total pagos pendientes	14.614,15	15.169,22



CLASE 8.^a



0N3094887

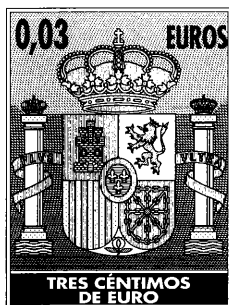
**LIGA MOBILIARIA, S.A.,
SOCIEDAD DE INVERSION
DE CAPITAL VARIABLE**

**INFORME DE GESTION
2018**



CLASE 8.^a

REGISTRO DE MARCAS DE LA PATENTE DE MARCAS



0N3094888

I. INFORMACIONES DE CARACTER GENERAL

- 1.1.** LIGA MOBILIARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, se constituyó el día 13 de enero de 1971 como Sociedad Anónima y en fecha 4 de junio de 1987 se inscribió en la CNMV como Sociedad de Inversión Mobiliaria. En fecha 30 de marzo de 2006, se transformó en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable (S.I.M.C.A.V.) inscribiéndose en el Registro Mercantil el 13 de abril del mismo año.

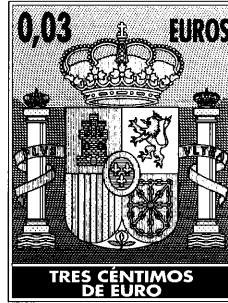
Con fecha 28 de septiembre de 2006, quedó inscrita en el Registro de Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de valores con el número 3240.

Con fecha 27 de julio de 2007 fue admitida en el Mercado Alternativo Bursátil.

El domicilio social de la compañía está en la calle Diputación, 279 de Barcelona.

En Junta de fecha 3 de junio de 2009 se designó a MERCHBANC, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. como entidad encargada de la gestión global de los activos, representación y administración de la Sociedad mediante escritura otorgada por el Notario de Barcelona, D. Antonio Rosselló Mestre con número de protocolo 2351 y fecha 22 de junio de 2009. El 9 de octubre de 2009 se inscribió en la CNMV a MERCHBANC, S.G.I.I.C., S.A. como entidad encargada de la gestión global de los activos, representación y administración de la SICAV.

El Consejo de Administración de la Sociedad formula, dentro de los tres primeros meses de cada ejercicio económico, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, referido al ejercicio anterior. Los documentos mencionados son auditados en la forma prevista legalmente.



ON3094889

CLASE 8.ª

BRUNNEN & CO. AG

Dentro de los cuatro primeros meses de cada ejercicio MERCHBANC S.G.I.I.C., S.A. presenta a la Comisión Nacional del Mercado de Valores los citados documentos contables, juntamente con el informe de auditoría.

- 1.2. A 31 de diciembre de 2018 el capital social inicial está fijado en 2.406.000,00 euros representado por 60.150 acciones nominativas, de 40,00 euros de valor nominal cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado. El capital estatutario máximo se estableció en 24.060.000,00 euros representado por 601.500 de acciones nominativas de 40,00 euros de valor nominal cada una. A 31 de diciembre de 2018 el valor teórico de la acción de LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V. es de 179,757461 euros, existiendo en circulación 133.486 acciones.
- 1.3. A 31 de diciembre de 2018, según regulación específica de las Instituciones de Inversión Colectiva existen cuatro accionistas significativos que poseen el 21,93%, el 21,82%, el 21,01% y el 20,49% sobre el patrimonio, cada uno de ellos, con un volumen de inversión de 5.261 miles de euros, 5.236 miles de euros, 5.041 miles de euros y 4.917 miles de euros, respectivamente.

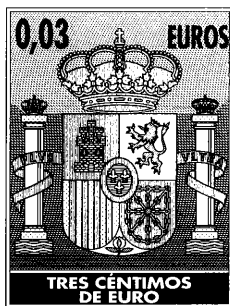
II. REPRESENTACION, GESTION Y CONTROL

- 2.1. La dirección y representación de LIGA MOBILIARIA, S.A., S.I.C.A.V. corresponde a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración de LIGA MOBILIARIA, S.A., S.I.C.A.V.
- 2.2. La Sociedad Gestora de LIGA MOBILIARIA, S.A., S.I.C.A.V. es MERCHBANC, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., con domicilio en Madrid, calle Serrano número 51 e inscrita con el número 34 en el Registro Especial de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva del Ministerio de Economía.



CLASE 8.^a

El valor nominal de este sello postal es de 0,03 euros.



0N3094890

MERCHBANC S.G.I.I.C., S.A. es una Sociedad Filial de MERCHBAN, S.A. al 100%. El 27 de diciembre de 2018, ANDBANK ESPAÑA, S.A.U. adquirió la totalidad del capital social de MERCHBAN, S.A., y como consecuencia pasó a tener una participación indirecta del 100% en el capital de la Sociedad.

El Consejo de Administración de MERCHBANC, S.G.I.I.C., S.A. a 31 de diciembre de 2018, está compuesto por las siguientes personas:

Presidente:	Joaquín Herrero González
Vicepresidente:	Ignacio Iglesias Arauzo
Vocal:	José Isern Rovira
Secretario no consejero:	Daniel Sevillano Rodríguez

MERCHBANC, S.G.I.I.C., S.A. selecciona, gestiona y administra los valores que integran la cartera de LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V.

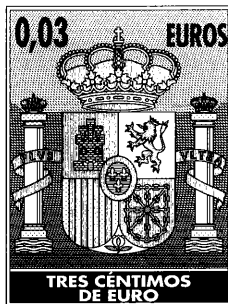
MERCHBANC S.G.I.I.C., S.A. ejerce, en su caso, todos los derechos inherentes a los valores integrados en la Cartera de LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V., en exclusivo beneficio de los accionistas. Lleva la contabilidad de la Sociedad debidamente diferenciada de la Sociedad Gestora y efectúa la rendición de cuentas en la forma prevista legalmente. Determina el valor de las acciones en la forma y a los efectos previstos en la legislación vigente.

- 2.3.** El Depositario de LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V. es BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España. La Tesorería de LIGA MOBILIARIA, S.A., S.I.C.A.V. está depositada principalmente en cuenta corriente en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, con domicilio social en la calle Emilio Vargas, número 4, de Madrid.



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a - CLASE 8.^a



0N3094891

- 2.4. Los auditores de LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V. son G.M.P. AUDITORES, S.A.P., inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0743. Los estados financieros y los documentos de información de LIGA MOBILIARIA, S.A., S.I.C.A.V. se someten anualmente a una auditoría, de acuerdo con las normas generalmente aceptadas, determinando si los mismos presentan adecuadamente la situación económica y financiera de LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V. según los principios de contabilidad generalmente aceptados.

III. POLITICA DE INVERSIONES

LIGA MOBILIARIA, S.A., S.I.C.A.V. tiene por exclusivo objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

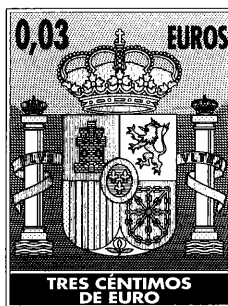
Es una Sociedad de Inversión Global y puede invertir, ya sea de manera directa o indirecta a través de IIC's, en activos de renta variable y renta fija sin que exista predeterminación en cuanto a los porcentajes de inversión en cada clase de activo pudiendo estar la totalidad de su patrimonio invertido en renta fija o renta variable. Dentro de la renta fija además de valores se incluyen depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o que cumplan la normativa específica de solvencia e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos.

No existe objetivo predeterminado ni límites máximos en lo que se refiere a la distribución de activos por tipo de emisor (público o privado), ni por ratings de emisión/emisor, ni duración, ni por capitalización bursátil, ni por divisa, ni por sector económico, ni por países. Se podrá invertir en países emergentes. La exposición al riesgo de divisa puede alcanzar el 100% del patrimonio.



CLASE 8.^a

Clase 8.^a de la Clasificación de Inversión



0N3094892

La Sociedad no tiene ningún índice de referencia en su gestión.

Puede invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España. En concreto se prevé superar dicho porcentaje en cualquiera de los activos mencionados anteriormente.

Puede también operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

La Sociedad puede invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. En concreto puede invertir en: - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, así como las sociedades extranjeras similares.

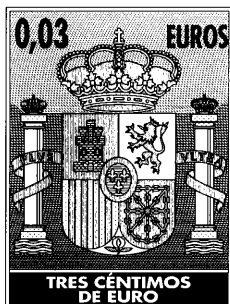
IV. EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS

Partiendo de esta política de inversiones, la Sociedad Gestora MERCHBANC S.G.I.I.C., S.A. ha desarrollado una gestión activa y dinámica del patrimonio de LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V., observando siempre una alta diversificación.



CLASE 8.^a

Reserva Federal - de la Reserva Federal



0N3094893

La política de inversiones seguida por LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V. está demostrando que es una buena alternativa de inversión para aquellos inversores que, aceptando el riesgo de los diferentes mercados financieros, desean que su patrimonio vaya creciendo a largo plazo.

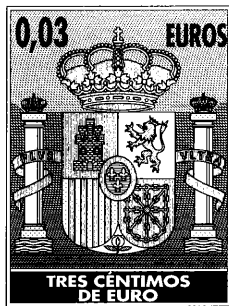
El valor teórico de la acción a 31 de diciembre de 2018 alcanzó la cifra de 179,757461 euros lo que equivale a una rentabilidad de -9,76% desde el 31 de diciembre de 2017. La revalorización desde el 9 de octubre de 2009 asciende al 11,50%.

Esto ha sido posible a pesar de las importantes dificultades por las que ha atravesado la renta variable en este período. En verano de 2007, una crisis originada por el exceso de apalancamiento del sistema financiero y por una importante corrección del mercado inmobiliario provocó una breve pero profunda recesión. La intervención de los bancos centrales y la recapitalización de gran parte del sistema financiero ayudaron a superar la fase más aguda de la crisis. El apoyo del Banco Central Europeo en 2012 despejando las dudas sobre la continuidad del Euro fue fundamental para la recuperación de los mercados financieros. Desde el año 2008, la economía norteamericana viene creciendo y creando empleo, y la tasa de paro se ha situado ya por debajo del 4%; la Reserva Federal ha aplicado en 2018 nuevas subidas de los tipos de interés de referencia; la economía europea ha continuado recuperándose, y el Banco Central Europeo parece dispuesto a reducir su plan de compra de activos. Este prolongado período de expansión económica global se ha traducido en una importante revalorización de los mercados de acciones, de los que se ha beneficiado LIGA Mobiliaria. En cambio, la rentabilidad de los activos de renta fija apenas se ha recuperado, y su contribución a la rentabilidad de la cartera en todos estos años ha sido modesta.

De cara al futuro, la política de inversiones de LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V. seguirá siendo ágil y flexible, para intentar adaptarse a las circunstancias de cada momento, sin perder de vista que el objetivo de inversión de sus accionistas es a largo plazo.



CLASE 8.^a



0N3094894

V. INVESTIGACION Y DESARROLLO

La Sociedad no ha realizado actuaciones de Investigación y Desarrollo durante el ejercicio 2018.

VI. ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2018 LIGA MOBILIARIA, S.A. S.I.C.A.V. posee 91.033 acciones propias con un valor nominal de 40,00 euros por acción.

VII. PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES

Durante los ejercicios 2018 y 2017, la Sociedad no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido. El cálculo del periodo medio de pago se especifica en la Memoria.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de 2018 se recogen en los folios numerados correlativos del 0N3094857 al 0N3094894 de papel timbrado, ambos inclusive.

Se firman por los Administradores de **LIGA MOBILIARIA, S.A. Sociedad de Inversión de Capital Variable** en cumplimiento de lo establecido en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

El índice de ambos, corresponde al siguiente:

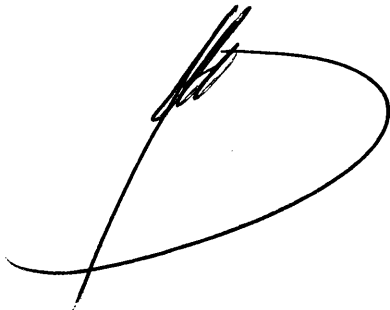
CUENTAS: PAG. 01- 30

Balance:	PAG. 01
Cuentas de Orden:	PAG. 02
Cuenta Pérdidas y Ganancias:	PAG. 03
Estado total Cambios Patrimonio Neto	PAG. 04
Memoria:	PAG. 05 – 30

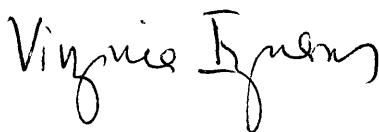
INFORME DE GESTION: PAG. 31 - 38

TOTAL NUMERO DE PAGINAS: PAG. 38

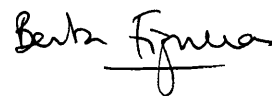
Bruno Figueras Costa



Virginia Figueras Costa



Berta Figueras Costa



En Barcelona, a 29 de marzo de 2019